



Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

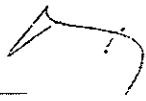
Fecha

04/02/2022

JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400362019-0054

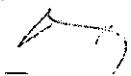
A FAVOR DE LA DEMANDADA

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$270.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Agencias en derecho demanda acumulada	\$0,00
Honorarios secuestre	\$0,00
publicacion	\$0,00
Honorarios y gastos curador	\$0,00
Gastos Registro	\$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	\$0,00
poliza	\$0,00
Total	\$270.000,00


HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, hoy 07 de FEB/22,
informando que se elaboro la liquidacion de costas por
parte de la secretaria de juzgado. S

HENRY MARTINEZ ANGARITA 

SECRETARIO

13

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00054-00

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS

DEMANDADO: VICTOR MANUEL MARTINEZ

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de \$270.000.00, m/cte., de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifiquese,

Notificado

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 08 de febrero de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT